

#### Acta Firma Conjunta Especial

Número:

Referencia: 857 Sesión Ordinaria 25 de agosto de 2025

# UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN CONSEJO DIRECTIVO

Sesión Ordinaria: 25 de agosto de 2025

-----

ACTA Nº 857

-----

# PRESIDENCIA DEL SEÑOR DECANO, DR. PEDRO PÉREZ

## **CONSEJEROS PRESENTES:**

PROFESORES TITULARES Y ASOCIADOS: CASTELLANO, Gustavo E. -

COLEONI, Enrique A.

PROFESORES ADJUNTOS: VAY, Cristian D. - DOMÍNGUEZ, Mariano J.

AUXILIARES DE LA DOCENCIA: ORIGLIA, Marcos M. - STASYSZYN, Federico A.

EGRESADOS: CASTELLANO, Nesvit E. - GALLO, Ernesto L.

**NODOCENTES:** CARRANZA, Valeria R.

ESTUDIANTES: MEZA, Gastón N. - FERREYRA, Sara - SACKS, Alana -

CORREA, Franco L. - ALONSO CASAS, Brisa J.

-En la ciudad de Córdoba, a veinticinco días del mes de agosto de dos mil veinticuatro, se reúne el H. CONSEJO DIRECTIVO de la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y

*-Es la hora 9 y 10.* 

## **Informe Sr. Decano**

**01.** Respecto a la sesión ordinaria del H. Consejo Superior del día 12 de agosto de 2025.

**Sr. Decano** (**Dr. Pérez**).-Buen día a todos, damos inicio la sesión ordinaria del 25 de agosto de 2025.

**Sr. Secretario General (Fridlender).-** Comenzamos con el punto número 01, informe del señor Decano respecto a la sesión ordinaria del honorable Consejo Superior del día 12 de agosto de 2025.

**Sr. Decano (Dr. Pérez)**.-En la sesión del Consejo Superior no pasó mucho. Hay un tema importante para la Facultad, que es que se aprobó la designación como profesor titular de dedicación exclusiva por concurso del doctor Cagliero. Así que contamos con un titular de dedicación exclusiva más en la Facultad, y se aprobó la designación -esto para, por si llegan a escuchar y para que sepan-, se aprobó la designación de un profesor emérito de la Facultad de Derecho, que tuvo que ser tratada de manera muy especial.

En la Facultad de Derecho los concursos llevan un tiempo o en otras Facultades; en general, los concursos llevan un buen tiempo. En particular este fue un concurso para profesor titular del año 2012 que terminó de resolverse en el 2023. Como sabrán, hay límites etarios para presentarte a un cargo de profesor titular, cuando ya estás en edad jubilatoria no te podés presentar, no te pueden designar; problemas políticos y de apelaciones llevaron a que la persona se presente en tiempo y forma y nunca sea designado. Entonces, la forma de resolver esa injusticia, en la cual terminó validándose que había ganado el concurso y que le correspondía el titular, pero nunca se lo pudo designar porque se llegó a jubilar en el camino, y se le había pedido un emérito que exigía como normativa haber ejercido como profesor titular, se encontró una ordenanza del año '89, que no tenía este tipo de espíritus, sino que en el año '89 se habilitaba la designación de eméritos a quienes no hayan ocupado finalmente el cargo de profesor titular, pero que derivaba de problemas durante la época de la dictadura, donde algunos fueron expulsados, donde algunos no fueron designados, etcétera. Entonces, se armó una normativa que, si la gente había ganado el concurso, por más que no haya sido designado, se lo podía considerar como titular a la hora de evaluar como emérito.

Por ende, nosotros, era nuestra primera sesión, era un acuerdo del Consejo Superior anterior, de los decanos anteriores, se le dio el emérito, pero se interpretó que la ordenanza ya no se adecuaba a la época, porque fue para otro momento histórico. Entonces, se presentó la derogación en la comisión siguiente, nosotros pedimos que se explayen un poquito más en la derogación, porque nos había resultado muy extraño utilizar una normativa para designar un emérito y en la reunión siguiente derogar la resolución que habíamos utilizado para designar ese emérito. Nuestra posición fue "no sabemos si no estamos cometiendo una injusticia, si no hay gente en la misma condición que ese docente para pedir eso", así que pedimos una serie de informes, quedó en comisión, no se trató la derogación, si se otorgó el emérito a este profesor de la Facultad de Derecho.

Básicamente, esos son los dos temas que creo que son medio de interés. No se trataron muchos otros temas; en la próxima sesión seguramente se hable de la Ley de Financiamiento Universitario, porque el sindicato también anunció una movilización al Consejo Superior pidiendo que la Universidad se posicione al respecto.

Sí se trataron dos declaraciones, una que hacía mucho que el Consejo Superior no lograba consensuar declaraciones; una respecto al veto en discapacidad, y otra pidiendo que el Senado acompañe la media sanción de la Cámara de Diputados respecto a la Ley de Financiamiento. Esas dos declaraciones salieron, desconozco si fueron comunicadas como corresponde, pero son los cuatro temas que podemos decir que se trataron en el Consejo Superior pasado.

Si quieren vamos a Varios, punto 02.

## **02.** Varios

# Sr. Decano (Dr. Pérez).-En el Varios les quiero contar algo.

La sesión pasada les conté que cuando asumí la dotación del área de enseñanza y la dotación del área de informática, que había pasado con el transcurso del tiempo, de cinco a tres agentes nodocentes, con las complicaciones que eso implica, y con las complicaciones que tienen otras áreas también. Pero en particular estas dos áreas nos estaban afectando a los otros claustros, además de la administración de la Facultad, ya que no contar con una persona más en el área de enseñanza derivaba en que no tengamos aulas virtuales, tengamos que trazar la inscripción, muchos problemas con los estudiantes. Es más, en la semana del paro, los docentes no tenían un aula virtual con inscriptos para poder comunicarles a sus estudiantes que iban a hacer paro o no iban a hacer paro.

Y en el caso particular de informática, no contar con una persona a la tarde nos genera el inconveniente de no tener asegurado el dictado de los laboratorios a la tarde. Y si lo teníamos que asegurar, o cuando lo tenemos que asegurar, tenemos el problema que el jefe de informática tiene que viajar a la Facultad para poder cerrar, porque los laboratorios -como saben-, cuentan con alarma, con una llave especial, etcétera. En ese sentido, tampoco valía la idea de decir, bueno, pagamos hora extra al jefe, porque el jefe nodocente del área informática tiene una hija chiquita, tiene que viajar una hora, puede pasar tarjeta por 15 minutos y tiene que viajar otra hora para volver a su casa. Así que eso le generaba un conflicto importante.

Atendiendo esas cuestiones, sabiendo que el problema de dotación en esas dos áreas estaba generando problemas para los trabajadores nodocentes del área de enseñanza, problemas para los trabajadores nodocentes del área informática, problemas para los estudiantes con las inscripciones y el cursado, y problemas con los docentes con las inscripciones y el cursado, es que decidimos de manera excepcional y haciendo o proyectando una erogación de dinero bastante importante para los recursos propios de la Facultad, llamar a la contratación de dos personas. Saben que nosotros no estamos acostumbrados a tener contrataciones, de hecho desde esta gestión tampoco estamos de acuerdo por varias cosas. Las dos principales son la cuestión laboral y de convenio colectivo, y la otra es la erogación de recursos propios. Cuandouno contrata tiene que gastar de recursos propios, y cuando uno tiene un concurso, gasta de inciso 1), son dos fuentes distintas. La que ustedes suelen discutir es la de recursos propios; sabrán que con la plata que tenemos de recursos propios, pagar dos contratos es carísimo, es un porcentaje importante. Pero bueno, lo ameritaba porque un llamado a concurso de una Categoría 7, que tiene que salir de la Facultad y de la Universidad, implica 15 días de publicación, 15 días de inscripción.

-Siendo las 9 y 18, ingresa a la Sala el consejero Dotti.

No sé si saben, pero los concursos nodocentes tienen una particularidad. Primero, se concursa dentro de la Facultad; si no hay candidato, se concursa dentro de la Universidad; si no hay candidato, sale afuera. Entonces, los que suelen salir afuera son los 7, porque nadie se presenta a un cargo inicial, porque ya tiene inicial o más. Y el mecanismo de concurso implica, entre otras

cosas, una previa que implica la aprobación del gremio, del perfil, unas resoluciones, etcétera, e implica necesariamente, estatutariamente y de convenio colectivo, 15 días de publicación y 15 días de inscripción. Si nosotros tenemos tres etapas de 15 días de publicación y 15 días de inscripción, tenemos un mes por etapa, tenemos tres meses solamente en esa etapa reglamentaria, tenemos al menos una o dos semanas entre que enviamos los perfiles al gremio, se aprueban, se hacen la resolución y la convocatoria y tenemos al menos una semana para la evaluación y la presentación de los dictámenes, lo cual nos lleva a cuatro meses mínimo del tiempo para el llamado concurso. Eso genera que termine el cuatrimestre, que sigamos con ese problema de dotación en enseñanza y que sigamos con ese problema de dotación en informática.

Por eso, le informé al Consejo Directivo la reunión pasada que estábamos con intención de hacer una contratación. Me junté con una comisión de jefe nodocente, le pregunté cuál era la contratación que más garantizaba los derechos laborales, por más que nos cueste más dinero a nosotros; lo que me dijeron es que la que más garantiza los derechos laborales es una figura de contratado con contrato equivalente, Categoría 7, que le cubre obra social, antigüedad, aportes, todas las cargas sociales. Entonces, procedimos con eso, se publicó -como habíamos informado en el Consejo Directivo- en LinkedIn, se mandó por mail, tenemos 33 inscriptos en informática, tenemos 77 inscriptos en enseñanza. Establecimos un procedimiento para garantizar transparencia, que va a implicar una primera revisión de los perfiles en Secretaría General, que va a designar diez personas, sacando a los sobrecalificados y a los subcalificados. Esos diez perfiles se le van a enviar a los jefes del área, que son quienes van a tener que trabajar con esa gente. Esos jefes de área van a tener que elegir tres personas y a esa persona le voy a hacer la entrevista yo.

De esa forma, nosotros nos garantizamos tres instancias en las cuales no intervienen las mismas personas y se garantiza que quienes se hayan anotado tengan las garantías de transparencia.

Acto seguido, habiéndose comunicado esto a los jefes de la comisión, al Consejo Directivo y habiéndose iniciado el proceso para la inscripción de la gente, se procedió a hacer una asamblea nodocente en la Facultad, que derivó en una nota que les voy a leer textualmente, les pido dos segundos, que solicita el cese de estas contrataciones amparándose correctamente en el Convenio Colectivo de Trabajo, pero que no deriva en ningún conflicto legal, porque se contrata con la ordenanza de la UNC de contrataciones, por eso existe la figura de contrato equiparado para este tipo de urgencias.

Y la nota en la cual se pide el cese, cierra de la siguiente manera: "Le pongo en conocimiento de la nota recibida, bajo apercibimiento de iniciar acción de amparo sindical por violación de derechos colectivos, con solicitud de medidas cautelares para suspender designaciones irregulares; presentar denuncia ante el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación por incumplimiento de Convenio Colectivo de Trabajo; iniciar acción judicial en el fuero laboral por incumplimiento de obligaciones legales y contractuales, reclamando daños y perjuicios; impulsar medidas gremiales en el marco de la Ley 23.551, incluyendo paros y movilizaciones con comunicación pública de las irregularidades".

Personalmente y habiendo tenido también desarrollo sindical, considero que la última es totalmente legítima porque el claustro nodocente debe propugnar porque los ingresos sean por concurso, creo que las tres anteriores no sólo faltan a la verdad porque no estoy incumpliendo leyes, porque me amparo en una ordenanza del Consejo Superior para poder hacerlo; sí, no se está siguiendo el procedimiento absoluto del Convenio Colectivo Trabajo -ya lo expliqué- por la urgencia y por los cuatro meses que lleva, pero decir que se va a denunciar al Ministerio de Trabajo y que se va a hacer un juicio en el fuero laboral por dos contrataciones, cuando hay una demanda muy fuerte en dos áreas nodocentes y en el sector estudiantil y docente para poder tener la clases normalmente, a mí me parece una amenaza y como tal me parece que no merece una respuesta en ese sentido, sobre todo viniendo de un sindicato que tuvo la puerta abierta todo

el tiempo para charlar y no meter una nota amenazando de entrada a las dos semanas de asumir en una Universidad donde hay Facultades que tienen 50 por ciento de la planta contratada y a esas Facultades no se les exige en igual medida, y teniendo en cuenta que el mismísimo Convenio Colectivo de Trabajo en el que se amparan sólo reconoce la representación sindical del estamento nodocente en la gremial San Martín y no en ATE.

Entonces, al no tener representación gremial y al amenazar, me parece que no corresponde respuesta y los pongo en conocimiento como Consejo Directivo, más allá de que es absoluta responsabilidad mía, como bien lo dice la nota, que soy el responsable patrimonial y legal de todo esto.

Les quiero contar además que en cuanto al estamento nodocente, porque la información sirve para despejar varias dudas y prejuicios, en las primeras dos semanas de gestión, conforme se había acordado previamente de que se iba a dar un aumento en el monto que se otorga para ropa de trabajo, conforme lo había establecido el Consejo Superior en el aumento presupuestario, al consultar el aumento presupuestario del Consejo Superior vemos que es del 22 por ciento, consideramos que es insuficiente para un aumento de la ropa de trabajo, porque la ropa subió más, y dimos un aumento de casi el doble de eso, que es de 40 por ciento.

Entonces se aumentó la ropa, el monto destinado a ropa de trabajo en un 40 por ciento; se inició el procedimiento, se están confeccionando los perfiles -también como habíamos prometido-, para el llamado concurso de dos nodocentes, Categoría 5, en la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, que están en una situación injusta porque llevan más de dos años con subrogancia, y cuando uno tiene subrogancia tanto tiempo -quienes no saben, la subrogancia es una especie de ascenso interino decretado por el Decano por cumplir funciones de mayor jerarquía en el estamento nodocente-, cuando uno tiene una subrogancia por seis meses porque hay una licencia en algún compañero, es una cosa y cuando uno tiene una subrogancia durante dos años se entiende que la institución lo está necesitando en esas funciones.

En este caso yo no las hice a las subrogancias, se entendía que había funciones por encima de la jerarquía que estaban ocupando, eran dos nodocentes que tenían cargo 6; para quienes no saben, los nodocentes tienen categoría de 7 a 1, empezando en 7 la inicial, 1 es el jefe de áreas; tiene tres estamentos: inferior, 7 y 6; intermedio, 5 y 4; superior, 3, 2 y 1; y en función de eso, cada categoría tiene funciones asignadas: el 6 es supervisión del 7, el 7 es inicial en capacitación, el 5 supervisa a 6, el 4 es jefe de división o sección, el 3 es jefe de departamento, el 2 es jefe de área y el 1 es director general de área.

Sr. Consej. Castellano (G.).-En este caso, ¿por qué se dan subrogancias tan prolongadas?

**Sr. Decano (Dr. Pérez)**.- Porque no se llamaron a concurso en realidad, o sea, se empieza con subrogancia pensando que porque se dispone de fondos para llamar a los concursos, pero posterior a la pandemia, en el proceso de normalización son los dos concursos que faltaron llamar en la gestión de Patricia. Se llamaron a concursos en todas las áreas donde estaba habiendo subrogancias, faltaron esos dos.

Sr. Consej. Castellano (G).- O sea, es una demora, no hay ningún impedimento formal.

**Sr. Decano (Dr. Pérez)**.- Es una demora, no hay ningún impedimento formal, está la subrogancia hace dos años. A mí me parece que uno no tiene que dejar de dar esa subrogancia, porque él ya la tiene hace dos años, no se la tiene que bajar a la jerarquía que está ocupando hace desde ese tiempo. Al llevar tanto tiempo, demuestra que la Facultad lo necesita en esa posición, solamente llama a concurso. De hecho, los puntos están porque la subrogancia sí se cubre con inciso 1), entonces los puntos nodocentes con los cuales se van a cubrir los concursos son los mismos con los que se está cubriendo ahora la subrogancia, es como que a un interino se le llame a concurso, el equivalente.

- **Sr. Consej. Castellano** (G).- Claro, mi pregunta es que si tengo un cargo inferior...
- Sr. Decano (Dr. Pérez).- 6.
- Sr. Consej. Castellano (G).- ... usando uno superior, ¿el inferior también se ocupó?
- **Sr. Decano (Dr. Pérez)**.- No, es como que vos tenés un asistente, te dan 0,11 y ocupás el adjunto, no ocupás el anterior.
- **Sr. Consej. Castellano** (**G**).- Claro, lo que quiero decir es que yo veo que hay faltante de nodocentes en despacho de alumnos, por ejemplo, y afecta notoriamente las actividades de la Facultad en general, ¿no conviene activar ese tipo de...
- **Sr. Decano (Dr. Pérez**).-Sí, de hecho lo estamos activando.

Primero, llamo a contrato para tener un nodocente en el área de enseñanza, y llamo a contrato para tener un nodocente en el área de informática lo antes posible porque no están funcionando. Una vez contratados, yo no quiero seguir gastando plata de recursos propios en esos contratos, quiero que se cubra con inciso 1), y tenemos los puntos para hacerlo con inciso 1). Entonces, terminado ese proceso que implica un trabajo, empezamos con el proceso de concurso. Eso se va a hacer, sí o sí se va a hacer, porque -bueno, Nesvit ha estado en gestión y sabe muy bien lo que te cuesta tener un contrato. De hecho, es hasta un esfuerzo enorme de parte de la gestión para poder suplir las tareas ahí, se va a llamar a concurso.

En paralelo, hay otros dos concursos que vienen muy demorados, que son los de Secretaría de Asuntos Estudiantiles, que están ocupando Categoría 5, pero tiene concursado el 6, y esolos lleva a una situación de inestabilidad, porque dependen de si el decano mañana no quiere, se les baja. Entonces, eso se va a llevar a concurso; hace dos semanas pedí que empiecen a confeccionar los perfiles, están recolectando información de funciones y se va a elevar el perfil, ya pedí que se abra el expediente ahí en el área administrativa y se va a hacer el concurso de esas dos subrogancias para que no sigan en esa situación de inestabilidad.

Sra. Consej. (Carranza).- Yo quería aclarar algo en relación al claustro nodocente.

Después de la difusión de búsqueda laboral para áreas de enseñanza y área de informática, nosotros tenemos un gran problema que se viene dando en el último tiempo, el tema este de falta de personal nodocente. Cuando surge la publicación a través de la página de FAMAF y otros medios, nosotros lo primero que dijimos es, bueno, vamos a hacer una asamblea. Dentro de esa asamblea nos reunimos muchas personas en relación a las asambleas que se hacen en FAMAF, fuimos varios nodocentes, y la inquietud estuvo en que no hubo consulta previa al claustro en relación al ofrecimiento de horas extras.

Nosotros tenemos muchas personas que han trabajado ya en el área de enseñanza, no así en informática, pero para reducir estas vacantes que existen, que se fueron -como dijo el decano-en relación a que no han hecho concursos nodocentes o, si se han hecho, después a gente que ha renunciado y otra gente que ha trasladado transitoriamente a otros lugares. Sí hubo concursos previamente, pero no fueron suficientes.

De esa asamblea surgieron tres cuestiones; una de las cuestiones era establecer una reunión con el decano, con el decanato, con las autoridades actuales. La otra cuestión era que las dos representaciones gremiales, tanto de ATE como Gremial San Martín, se comprometían con nosotros, con los trabajadores nodocentes a establecer un reclamo, una negociación; yo entendía que estábamos en un periodo de negociación, porque esto es un conflicto gremial, no es un conflicto de las autoridades actuales con los trabajadores, sino que es un conflicto que nosotros

queremos que se cumpla el Convenio 366, que es a través del concurso.

Esas horas realmente no fueron ofrecidas en el área de enseñanza, tenemos personas que podrían realizar horas extras. La semana pasada tuvimos una reunión con el secretario general, donde como mandato de la asamblea fuimos a comunicarle esta propuesta, y que elevamos todo con nota también, elevamos notas para ver una pronta respuesta en relación a eso, a estos compañeros que se ofrecían para cubrir las horas extras. Hasta el momento creo que no, esta semana creo que tienen una reunión, una audiencia con la Gremial San Martín, ¿es así o no?

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Tengo una audiencia con la secretaria general de gremio.

**Sra. Consej.** (Carranza).- Y ahí quedó la cuestión en relación a esa asamblea; lo que acaba de leer el decano es una nota elevada por el gremio ATE. Y La Gremial San Martín, que es el reconocido dentro de la universidad, estableció una audiencia, fueron dos posicionamientos distintos de las gremiales, uno fue a través de nota y otro fue a través de audiencia

¿El claustro qué pide? Bueno, que se empiece a normalizar la situación del claustro y el medio puntual para hacerlo es a través del Convenio 366, teniendo en cuenta que hubo jubilaciones, que hubo vacantes. Nosotros lo que estamos diciendo es eso, que se establezca el concurso. En relación al concurso y las demoras, es cierto que hay demoras administrativas a la hora de un concurso, pero también que se incorpore una persona nueva, implica un aprendizaje nuevo de los sistemas que tiene el procedimiento, cuando ya hay trabajadores que conocen los sistemas y los procedimientos. O sea, no sé si es garantía que la incorporación de una persona que no trabajó nunca en el área de enseñanza, que se va a agilizar a la brevedad ese déficit de tarea.

Nosotros como claustro vamos a defender los puestos laborales, los concursos, el derecho de ascenso. Y en relación a los concursos que acaba de nombrar, particularmente, yo me veo afectada porque hace 14 años que estoy acá adentro, trabajo como trabajadora social y yo voy a trabajar igual, pero creo que por un derecho legítimo y justo por la profesión que desempeño dentro de la Facultad, según el Convenio 366 es como mínimo un cargo 5. Y eso quería decirlo para que quede claro que esa nota es puntualmente un gremio, el otro gremio también actuó y la asamblea está promoviendo esto, está proponiendo horas a la Facultad.

La decisión siempre es decanal, se entiende, pero nosotros queremos, si existe esa posibilidad de escucha, de ahora en más planificar mejor, porque estas dificultades, no sólo por las personas que ocupan los lugares sino por una planificación institucional para que todo eso ande; porque si no anda Académica, no va andar el Despacho de Estudiantes, no va andar informática, van a tener dificultades los docentes a la hora de desempeñar su tarea. Y cada uno tiene una tarea distinta dentro de la Facultad.

**Sr. Decano** (**Dr. Pérez**).- Perfecto, yo creo que tenés alguna información errónea y por eso me gustaría aclarar todo lo que hice con respecto al claustro nodocente.

Yo asumí el uno de agosto, el lunes 3 me dijeron del problema de enseñanza, que yo tenía conocimiento pero no sabía que estaban atrasadas las inscripciones y habilité el uso de horas extras y no se tomaron. Entonces, si yo habilitó al área de enseñanza horas extras, no se toman y sigo con el problema, tuve que salir con la contratación. Pero las horas extra estuvieron ofrecidas.

**Sra. Consej.** (Carranza).- ¿Dentro del área?

**Sr. Decano (Dr. Pérez)**.- Sí, por supuesto.

Sra. Consej. (Carranza).- Pero hay personal que no trabaja en un área...

**Sr. Decano (Dr. Pérez)**.-No, al personal responsable del área le dije "dispongan de horas extras para salir a buscar adentro o afuera para poder hacer esta tarea", y en una semana no se resolvió, a la otra semana vine al Consejo y dije "voy a llamar a contratación".

Entonces, no es una responsabilidad mía porque las horas extras estuvieron disponibles. De hecho, no sólo estuvieron disponibles ahí, sino que estuvieron disponibles -como nunca habían estado disponibles- en el área de Comunicación. En el área de Comunicación, que es otra muestra de búsqueda de comodidad, de respeto y de valorización del trabajo, quienes saben, nosotros implementamos hace poco un programa en el cual desde Comunicación se les hace una mini entrevista, se les firma la recibida a los estudiantes de grado, que están saliendo muy lindas. A mí me parecía que era una forma de despedida linda y de reconocimiento a las trayectorias que a los estudiantes se les pregunte qué habían desarrollado sobre su trabajo final, se le haga una mínima entrevista y se le saque un par de fotos y sehaga una publicación, para que la Facultad sepa en qué se están recibiendo nuestros estudiantes, qué es lo que están haciendo y les vean la cara.

¿Qué pasaba? Se hacían en todo menos en Astronomía, ¿por qué no había horas extras para Astronomía? La primera semana de gestión, el día miércoles, se recibió el primer estudiante de Astronomía en mi gestión. Ese día hubo personal nodocente en el Observatorio Astronómico, porque además nosotros estamos impulsando una reconstrucción de los vínculos desde la tarea más institucional con el Observatorio. Ese día hubo personal nodocente con horas extras en el Observatorio, para que también los estudiantes de Astronomía tengan ese tipo de cobertura y para que el Observatorio sepa que nosotros lo tomamos de igual a igual, aunque nos cueste más plata. Entonces, no se puede decir que no se dispuso de horas extras porque a los responsables del área de enseñanza les dispuse horas extra.

**Sra. Consej.** (**Carranza**).- Pero acá la dificultad está en cómo se baja esa información al claustro, porque si en la reunión -no quiero hablar de la reunión privada, pero se reconoció que no estuvo como opción dentro todo el claustro nodocente. Yo lo tengo que decir porque yo represento también a mis compañeros, ¿qué les quiero decir con esto? De que nosotros queremos que el Convenio 366 se cumpla, si existe una disponibilidad de puntos, porque esa persona hoy contratada, mañana va a entrar por un acta paritaria igual, va a ser lo mismo.

**Sr. Decano (Dr. Pérez**).-No, no va a entrar por un acta paritaria, porque no va a entrar por Acta 8, ni va a entrar por acta paritaria, se va a llamar a concurso, o sea, eso es una suposición falsa.

**Sra. Consej.** (Carranza).- ...no impide que un contratado a planta permanente. Lo que nosotros estamos cuidando es el convenio.

**Sr. Decano** (**Dr. Pérez**).- Bueno, perfecto, yo estoy cuidando la Facultad.

Les quiero terminar de contar...

**Sra. Consej.** (Carranza).- ...los nodocentes somos parte de la Facultad.

**Sr. Decano (Dr. Pérez)**.- Sí y no se le viola el derecho a ningún trabajador nodocente, a ninguno.

A ver, les quiero contar lo que hice. Asumí el 1º de agosto, el 3 de agosto habilité horas extras en el área de enseñanza, no se resolvió el problema. En la primera sesión de Consejo Directivo dije tenemos estos dos problemas que afectan a todos los claustros de la Facultad, lo tenemos que resolver. Lo resuelvo de una manera legal y transparente, con publicaciones públicas, a diferencia de otras Facultades.

Recibo a la gremial San Martín, delegado de la gremial San Martín, en mi oficina, donde no

establecen una negociación ni hacen las averiguaciones correspondientes a "che, ¿anunciaste esto?, ¿qué es lo que vas a hacer?" Sino que simplemente se apersonan en mi oficina y me dicen "empezás mal con los nodocentes, vas a terminar en el Superior con una denuncia". Eso yo lo tomo como una amenaza; cuando lo tomo como una amenaza, entiendo que no hay un proceso de negociación y le doy la mano y le digo "proceda con lo que tenga que hacer, es su derecho quejarse", y yo procedo con lo que tengo que hacer, es mi obligación hacer funcionar la Facultad. Listo.

Al otro día se sucede una asamblea y al otro día de la asamblea, ATE me manda por nota lo mismo que me había dicho la gremial, otra amenaza. De forma tal que cuando los dos consejeros, que no son representantes gremiales, son gobierno de la Facultad, los dos delegados gremiales de gremial San Martín y los dos delegados gremiales de ATE, solicitan la nota después de dos amenazas por parte de los dos gremios y dicen "queremos una audiencia urgente". A las 9 y media de la mañana entra el pedido de audiencia, a las 10 se les responde, tienen hoy a las 2 de la tarde la audiencia.

Evidentemente, como era fuera del horario de trabajo, porque empezaron a las 2, la respuesta fue por problemas de agenda, no podemos, después de que habían pedido que sea con la mayor celeridad posible. ¿Qué se hizo? Se les dio una audiencia exactamente al otro día, a las 13 horas, para que puedan venir y los recibió el secretario general, que como estableció la ordenanza del organigrama de la Facultad, es el jefe de la administración. No los recibió el decano por una cuestión política, porque al decano lo amenazaron dos veces en dos días seguidos, consecutivos. Y el decano no va a exponerse a una negociación en la cual arranca con una amenaza. La negociación es, primero se consulta cuál es el plan, se presentan las objeciones y se trata de llegar a un acuerdo. Y si no se llega a un acuerdo, el decano se hace responsable y el sector gremial tendrá que hacer las cosas que tenga que hacer un sector gremial.

Yo les quiero contar que además de las dos subrogancias de los dos concursos que llamo en SAE, además de que estos contratos se van a hacer por tres meses y se va a iniciar el proceso a concurso, además de...

**Sra. Consej.** (Carranza).- Por tres meses, ¿y después?

**Sr. Decano (Dr. Pérez)**.-El contrato es por tres meses, nunca me lo preguntaron; el contrato va a ser por tres meses, va a ser equiparado Categoría 7, con lo cual yo me autocondiciono a que se tengan que dar los aumentos que establezcan las paritarias.

Además, se conformó una comisión de jefes nodocentes para ir evaluando las funciones de cada área; de los 57 nodocentes, completaron 19 la primera vez la encuesta. Les dije "che, si no tengo información no voy a poder tomar decisiones sobre tareas y organigrama"; completaron cuatro más, menos de la mitad completó y se me objetó que había elegido mal a los interlocutores. Yo, los interlocutores que elegí, son los jefes y creo que son los interlocutores válidos, porque han hecho, conforme al Convenio Colectivo de Trabajo, conforme trayectoria, han llegado a la posición jerárquica que tienen.

Tuve una reunión con los cuatro jefes, con los cuales construí la comisión -tengo los argumentos y se los puedo explicar en la reunión que quieran, de por qué esos cuatro jefes y no todos charlamos, y ahí se resolvió la forma de contratación y ahí se resolvió el llamado a concurso los dos Categoría 5.

Esa comisión está encargada de armarme una propuesta de organigrama, como lo informé en campaña, antes de las elecciones, durante el proceso de transición y en el último Consejo Directivo. Y les cuento, los contratos van a ser por tres meses, con posibilidad de extensión si no terminó el concurso, pero van a ser por tres meses y se va a iniciar el proceso de concurso. En ambas selecciones, participan los jefes nodocentes del área para seleccionar la persona que se

designe.

Y me parece que no quiero llevar el Consejo a hablar mucho más de esto. Si alguien tiene alguna duda, me parece perfecto. Yo les quiero contar que puede llegar a haber conflictos gremiales, lo cual me parece totalmente legítimo, digamos, fui delegado sindical, es legítimo que se pidan los ingresos por concurso. Yo creo que hacen falta mucho más ingresos de lo que vamos a llamar en contrataciones, se van a llamar esos concursos, pero no ameritan esta urgencia. Hace falta dotación en área administrativa, hace falta dotación en área de enseñanza, hace falta dotación en área de... Va a hacer falta dotación en Consejo Directivo, porque para los que no saben, hemos firmado el pase por solicitud de la Facultad de Filosofía y Humanidades para que el agente Tito Villanueva pueda trasladarse al Archivo en la Facultad de Filosofía y Humanidades. Entonces, van a hacer falta dotaciones, pero no voy a llamar a contrato en todas porque me hacen falta dotaciones, en esa voy a llamar a concurso; llamo a contrato en las únicas dos que están estalladas y que empezaron las clases y que cuando termine el proceso de concurso va a haber terminado el cuatrimestre y me sale carísimo. Entonces, yo preferiría no llamar y explotar ahí, porque me ahorro plata y lo que me ahorro ahí lo pongo en un laboratorio, en un billete estudiantil, etcétera, porque son recursos propios.

Lo que no voy a tolerar es una amenaza, porque todo el claustro nodocente sabe, y todos los docentes y estudiantes, acá nadie me va a poder dejar mentir, que cualquiera que va y golpea la puerta de la oficina tiene para entrar. Lo que sí, la puerta se cierra en la primera amenaza, después pasa el tiempo, no se guardan rencores, es gestión, es política, uno tiene el cuero duro. Al menos nos sentamos y charlamos de vuelta; durante el conflicto, no.

Decirme que me van a llevar a un juzgado laboral por dos contratos contemplados en la ordenanza de la UNC, por una emergencia, me parece una amenaza, eso no es una negociación. Una negociación es que vengan y digan "che, decime cómo lo vas a hacer, no estamos de acuerdo con esto", "bueno, te vamos a hacer una sentada, vamos a ir al Consejo Directivo, vamos a presentar una nota, vamos...". Eso es una negociación, donde te empiezan a hacer pagar costo político, no donde te judicializan la disputa política.

En este contexto del país, en el cual el resto de los sindicatos y las organizaciones de los trabajadores están discutiendo que no les echen compañeros, decir que se va a judicializar la elaboración de un contrato de urgencia, pedido por sus propios compañeros, porque no pidieron contrato, pero dijeron resolveme esto en un mes. Entonces, si yo tengo que resolver esto en un mes y el proceso de concurso me lleva cuatro meses, tengo otra forma de resolverlo que es mediante contrato. Y eso se puede hacer llamando a un amigo, como hacen otros, o haciendo una publicación en una red social laboral desde la página oficial de la Facultad diciendo "se puede presentar todo el mundo y se van a establecer...", que eso también es una negociación, decir "che, ¿cómo vas a establecer transparencia para que todo el que se pueda presentar tenga garantías?" Y ahí se establece la forma de selección del personal donde participan los trabajadores. Pero ante la amenaza, no, ahí se cierra la puerta. Bueno, me comunico con los jefes. Ese es el problema que tenemos y por eso quería poner en conocimiento del Consejo Directivo de este tema.

Sigo con otros temas porque me parece que está medio agotado. Cualquier cosa me golpean la puerta, saben que puedo hablar, salvo los dos sindicatos, hasta que termine el conflicto, se pueden dirigir al secretario general, que es el jefe de la administración.

Tenemos un expediente en Jurídica de la UNC haciendo una consulta. ¿Qué pasa? El estatuto de la UNC y las ordenanzas y los reglamentos del Consejo Directivo establecen que si una persona falta cuatro veces seguidas, el decano debe asistir al Consejo Directivo siguiente a anunciar que esa persona ha cesado en sus funciones por inasistencia, perdió el derecho a sentarse al Consejo Directivo.

Nosotros nos comunicamos tres veces con una o un consejero estudiantil que venía faltando, de hecho faltó cuatro veces, le hice mandar dos mails, diciéndole "che, acá está la ordenanza, voy a tener que informar al Consejo que ya no sos parte, por favor, vení la próxima sesión". Está todo documentado, pero no estoy informando que ha cesado en su función porque ingresó ese día, posterior al Consejo, un pedido de licencia en el Consejo avisando que no va a poder venir por cuestiones de agenda; por una cuestión de buena voluntad, por más que ya había pasado ese Consejo, uno no puede pedir licencia cuando ya no es parte del Consejo, pero cómo entra en vigencia el día que el decano lo dice, hay un limbo. Elevo a la Dirección de Asuntos Jurídicos la consulta para ver qué corresponde, si se le da la licencia o si cesan sus funciones. Es un consejero estudiantil.

No pierde la banca la agrupación, pierde la banca el titular, queda el suplente, la agrupación no pierde derecho a participar en el Consejo Directivo. Aviso, una vez que cesa esa persona, sí empiezan a contárseles la falta al suplente y así, para que lo tengamos en cuenta.

En la semana también de conocimiento general, quizás lo han visto en las redes, he participado de la Comisión de Ciencia y Tecnología de la Legislatura de la Provincia de Córdoba, estaban invitados la directora del CCT Córdoba, CONICET, Malzarini; estaba invitado el director del INTI, estaba invitado el director del INTA, me invitaron sobre la hora, consulté, no había otro representante de la Universidad y asistí rápido.

Me parece importante, y quiero que sepan, me parece muy importante que FAMAF tenga una voz en esos lugares y tenga incidencia, porque son lugares donde no sólo se construyen los consensos para condicionar a los diputados que después votan las leyes de financiamiento universitario, sino que además se construyen los vínculos para la gestión de recursos. Así que estuve participando.

Sr. Consej. (Dotti).- Ese evento que se llamaba Ciencia y Diálogo.

**Sr. Decano (Dr. Pérez).**- Ese es posterior, o sea, hubo una reunión de la Comisión de Ciencia y Técnica con legisladores de la provincia de Córdoba, con estas autoridades, y posterior a eso hubo una reunión, hay un programa, unas charlas donde estaban estas mismas personas, estuve presente también, tuve que dar algunas palabras, Ciencia y Diálogo, y había hasta estudiantes secundarios, pero eso es otro evento. Yo estoy hablando del evento más institucional, no de la actividad, del evento institucional llamado Comisión de Ciencia y Tecnología, que la preside el legislador Blangino y que afortunadamente nos invitó para poder empezar a participar de esa comisión.

A ver, por algo el legislador Blangino me invitó a mí y a los otros representantes del sistema científico tecnológico. Creo que hay una disputa dentro de la política, en la cual hay sectores de la política que necesitan nuestra voz para fortalecer sus discursos. Había sectores del peronismo y había sectores del radicalismo, con discursos bastante parecidos, que a nosotros nos sirven en términos de condicionar a los diputados. Digo, para nombrar dos fuerzas políticas que estaban, el presidente de la comisión es Blangino, que es del Partido Justicialista -o no sé cómo se llama ahora, Unión por Córdoba-, y la legisladora que estaba sentada al lado mío era Brenda Austin, que es de la UCR, exponente de la Universidad; los que estaban, ellos, y estaba el secretario de Ciencia y Técnica de la provincia, en nombre del gobernador, anunciando proyectos de inversión en ciencia y tecnología, que creo que es donde tenemos que estar para poder sobre todo apuntalar proyectos de investigación nuestros.

**Sr. Consej.** (**Dotti**).- ¿Qué impresión tuviste?

**Sr. Decano (Dr. Pérez)**.- Mi impresión es buena, después la política tiene sus cosas y las negociaciones sobre la hora son otra cosa, pero mi impresión es buena en el sentido de que creo

que se está imponiendo un discurso a partir de lo que pasó con discapacidad, a partir de lo que pasa con el INTA, que se rechaza el veto y el presidente despide a 300 personas antes de que se promulgue. Yo no voy a hacer valoraciones subjetivas respecto de si corresponde a un momento electoral o no; lo que voy a hacer es una valoración en términos tácticos de nuestro interés. Yo soy un representante de una institución educativa que hace ciencia y tengo que buscar ahí la forma de condicionar discursos. Con Balsarini, con el INTA, con el INTI, estuvimos y hubo como una predisposición a escuchar y una predisposición a generar documentación y proyectos que condicionen a los diputados en este tipo de discusión. Esa fue mi impresión, fue buena; hostilidad no hubo de ninguna manera, creo que los que fueron a la Comisión de Ciencia fueron a eso y que los hostiles no habían ido directamente. Pero me gustó que no haya un solo partido y que haya de los dos principales partidos de la Provincia de Córdoba, lo cual te permite... Yo he ido a actividades políticas que refieren a partidos minoritarios, que vos sabés que quedan en una declaración porque no tienen incidencia. Y acá nos estaba invitando el presidente de la comisión y había referentes importantes que han sido diputados nacionales del otro partido. En ese sentido y en ningún momento, y siempre se fortalecieron nuestros discursos y en ningún momento se lo contradijo o se salió a atacar a la ciencia, sino que desde distintas visiones ideológicas se defendía el Estado y la ciencia. Una, diciendo que el Estado tiene que ser más chico y eficiente pero que había que hacer ciencia, y otra diciendo que el Estado tenía que ser más grande pero que había que hacer ciencia. En términos generales, creo que a nuestro sector le sirven ambas en este contexto.

Les cuento que también tuve una reunión con el secretario de Planificación de la Universidad, el arquitecto Ian Duttari. Yo tengo tres discusiones con él, que empecé ni bien gané las elecciones, a las dos semanas de las elecciones le pedí una reunión y le pedí tres cosas: la reactivación de FAMAF 4, el cerramiento de la zona de parrillas y un lomo de burro y/o un semáforo enfrente.

-Un consejero comenta que esa es la más fácil.

No es la más difícil, ahí hay negociaciones políticas, "che, me lo hacen, o voy a caer un día con una hormigonera y voy a tirar yo". ¿Por qué? Porque el problema de los lomos de burro afecta a los colectivos, los colectivos afectan al sindicato, el sindicato afecta a la FETAP, la FETAP afecta a la Municipalidad. Entonces, construir el lomo de burro o poner un semáforo en Ciudad Universitaria, que es un lugar de paso entre el Centro y la zona sur, deriva en conflictos entre el municipio y la Universidad.

Está avanzada la negociación, hay mucha voluntad de la Universidad para hacer un lomode burro acá. Yo pedí como los que están enfrente al Pabellón Argentina, que obligan a frenar o dejar el tren delantero, porque les explicaba cómo aceleran después de la rotonda yendo para la UTN y eso va a terminar con un accidente grave algún día que queremos evitar. Entonces, esa es la primera cosa muy económica, no cuesta plata, es una cuestión de negociación con el municipio o de voluntad política del rectorado.

La otra es que a nosotros nos han retirado la recolección de residuos alrededor de la Facultad por parte de la Universidad -a todas las Facultades-, pero eso deriva en más gasto para la Facultad, porque somos nosotros los que tenemos que hacerlo. Además, tenemos un problema que como también estamos adentro de la ciudad, y como han corrido a gente que vivía en la calle, en la zona de las plazas acá cerca, se han derivado atrás de la central eléctrica, y la gente nuestra que limpia ahí ha terminado limpiando hasta materia fecal. Y me parece muy injusto, porque no soy quien para decidir sobre la gente que vive en la calle, pero me parece muy injusto que un trabajador tenga que ir a limpiar materia fecal en zona aledaña, porque el fin de semana está cerrado el edificio.

La solución que les propuse fue o me limpian y arreglan el tema de la gente que vive ahí, o lo cierran y parece que van a cerrar. Hemos acordado que van a cerrar perimetralmente desde la

zona del taller hasta la zona de acá, donde se ingresa a esa parte de atrás, cubriendo las parrillas hasta el sendero. Y hay una idea, no muy lejana en el tiempo, de hacer como una especie de espacio público que incluya una especie de museo de ciencias al aire libre o tipo plazoleta de la ciencia al aire libre, en esa zona que quede cercada, alguna especie de anfiteatro. Todavía no está resuelto eso, le pedí a la vicedecana que se encargue de pensar proyectos, de ver. Hay una plaza muy linda en el Ministerio de Ciencia, en CONICET. Le digo, bueno, miremos ese tipo de modelitos que sean económicos, que no sean muy caros, pero que generen espacio de encuentro; entre nosotros, a mí me preocupa mucho el uso de los espacios verdes de la Universidad. Creo que se están construyendo, una charla que tengo con el arquitecto es que se construyen muchos edificios de dos pisos que ocupan el espacio verde, y que hay que construir edificios de cinco pisos y mantener espacios verdes. Hacer este tipo de plazoleta va bloqueando esas posibilidades y va generando espacio verde en un pulmón verde que también tiene que ser ocupado por los universitarios para espacio de encuentro. Una plazoleta de la ciencia permitiría hacer, no sé, desde el Día del Niño de los trabajadores y las trabajadoras de FAMAF ahí, encuentros, actividad de promoción científica, llevar a cabo distintas actividades.

Y lo otro es FAMAF 4, que me otorgaron todos los planos, también el doctor Monti me trajo todo lo que habían hecho y les pedí un mes para analizar los planos y volver a dar el okey. Hay un compromiso de la Universidad de iniciarlos, es el edificio más caro de la Universidad porque es de laboratorios, por eso también se ha atrasado, lleva diez años de atraso, quedan tres en ese plan de obras -FAMAF, Médicas y Ciencias Químicas. El compromiso es que no se siga con el plan de obra hasta no terminar esos tres; los otros dos son bastante más económicos porque incluyen aulas y no laboratorios, y nosotros tenemos que actualizar porque esto empezó hace diez años, entonces tenemos que ver que todo lo que pedimos siga vigente, básicamente. Y establecer un plan de crecimiento en el cual se pueda construir el edificio a modo modular, como se hizo FAMAF 3, o sea, no va a haber plata para los tres pisos de una. La discusión que estamos teniendo es, bueno, si no hay plata para los tres pisos de una, arrancamos con el primero, vemos qué es lo más importante, pero los de arriba me lo dejás cerrado, porque ya tuvimos la experiencia de FAMAF 3, que quedó arriba abierto y es un problema hasta de seguridad. Esa fue la reunión con Duttari.

También lanzamos esta semana la Diplomatura en Ciberseguridad, la tercera cohorte. Perdón, si tienen alguna pregunta respecto de la reunión con planeamiento. Bueno, yo voy un poco más rápido, creo que me estoy extendiendo, pero quiero que en cada sesión tengan un pocode conocimiento de lo que hemos hecho las dos semanas previas.

Se lanzó la Diplomatura en Ciberseguridad, creo que había 17 inscriptos que pagaban más un par más con Ingeniería, a cargo del doctor Oliva. Es la tercera cohorte, es una diplomatura que cuesta mucho lanzarla, pero sigue siendo autosustentable y responde a una demanda concreta del medio.

El caso del docente, en el cual se habían pedido algunas acciones, se reactiva el expediente, le pedimos al área Informática que cargue toda la documentación de los mails en los cuales se ha insultado, y una vez cargado eso y cargada la nota de los consejeros, que también se la pedimos a la Secretaría del Consejo Directivo, que cargue la nota de los consejeros en el expediente, vamos a hacer que el área Legal y Técnica elabore una nota y envíe al Consejo Superior para consultas sobre pasos a seguir, para seguir todos los procedimientos y no cometer ningún error. Pero se activó eso.

**Sra. Consej. Castellano (N.)**.- ¿Al Superior?

Sr. Decano (Dr. Pérez).- No, a la Dirección de Asuntos Jurídicos, dictamen. No, Superior no.

Y como último, les paso un chivo, iba a ser el viernes pasado, se organizó después del Consejo,

así que no lo pude avisar, pero estuvo en las redes en este plan que nos pidieron de que comuniquemos todo; la UEPC nos pidió el lugar de la Facultad y que colaboremos para la presentación de un libro de Ciencia, Tecnología y Universidad del ex ministro de Educación y el ex ministro de Ciencia, Daniel Filmus. Se va a realizar este miércoles a las 6 de la tarde en la Facultad, están todos invitados; la Facultad pone el sello, no pone un mango, no implica erogación económica, implica habilitar un espacio de debate en el Aula Magna, como hemos dicho antes.

**Sr. Consej. Castellano (G).**- Una cosita, Pedro, en el expediente este, la nota de los consejeros ya está incluida.

Sr. Decano (Dr. Pérez).-Ya está incluida.

**Sr.** Consej. Castellano (G).- ¿Y no mencionaste el mail que recibieron algunos consejeros promocionando el curso particular de este ex docente?

Sr. Decano (Dr. Pérez).- No, pero lo puedo incluir en la nota donde hago la consulta.

**Sr. Consej. Castellano** (**G**).-Sí, sería bueno.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Está, lo incluimos en la nota donde hacemos la consulta.

**Sr. Consej. Castellano** (**G**).- ¿Y eso ya está en viaje, ya está en marcha?

**Sr. Decano (Dr. Pérez)**.- No, la nota todavía no la escribimos, estamos comprometidos. Pero está en marcha ya el expediente; a ver, en el plazo de las próximas dos semanas va a salir -como verán, todo lo que informé implica cierto tiempo y además implica la transición. Digo, yo todavía no tengo firma registrada en el banco. Ahí ya estaban recopilando en Informática toda la información que les pedimos.

**Sr. Consej. Castellano** (G).- Es parte diría como consejeros, y el resto de los consejeros, me llama la atención. Yo veo la nota que escribimos y ya cumplió un añito, entonces me incomoda un poco, ya sé que no es tu responsabilidad pero...

**Sr. Decano** (**Dr. Pérez**).- Pero tenés el absoluto derecho a incomodarte, a quejarte y a enojarte, digamos, y a plantearlo acá. Yo, sabiendo eso, lo traigo acá a la mesa yo, digo "che, esto se reactivó y está caminando de esta forma", con estos tiempos que son los nuestros, que son bastante malos en una transición, pero creo que demuestran avances.

Si quieren después les pasamos el expediente, creo que ya lo tienen, para que lo puedan seguir. Todos los consejeros tienen GDE para seguirlo. Hay que hacer uno nuevo y se los pasamos cuando hagamos el nuevo.

Hay un tema sobre tablas.

Sr. Secretario General (Fridlender).- Sí, del consejero Origlia.

**Sr. Consej.** (**Origlia**).- Sí, si podemos tratar al final sobre tablas el pedido de Geometría Diferencial, que ya tratamos en Comisión Académica el otro día sobre unas incorporaciones de asistentes con los puntos de jubilación de Carlos Olmos; yo creí que por su cuenta lo había hecho pero me parece que no, y hay una urgencia ahí porque uno de los profesores tiene un viaje pronto y si lo podemos tratar al final.

**Sr. Secretario General (Fridlender).-** Sí, es un pedido de llamado a selección interna en un cargo que se financiaría con la jubilación, se puede incorporar.

- Sr. Decano (Dr. Pérez).-Lo incorporamos, ¿están de acuerdo?
- **Sr. Consej.** (**Dotti**).- Creo que está en una situación parecida al pedido de relatividad que hubo despacho en Académica.
- **Sr. Decano (Dr. Pérez**).-Sí, pero en Presupuesto faltaba discutir el tema de puntos, esto tiene resuelto el tema de puntos, por eso.

Es un llamado a selección interna del Grupo Geometría Diferencia.

Sr. Secretario General (Fridlender).- Queda incorporado en el temario.

Corresponde el tratamiento del punto 03.

## Se Da Cuenta

**03.** Se da cuenta que se puso a disposición el Acta N° 856, correspondiente a la sesión ordinaria realizada el día 11 de agosto de 2025. De no registrarse observaciones dentro del plazo reglamentario establecido, se procederá con su publicación.

-Se toma conocimiento.

# Resoluciones "ad referéndum" del Consejo Directivo

- **04.** EX-2025-00632666- -UNC-ME#FAMAF. Convalidar la RD-2025-447-E-UNC-DEC#FAMAF, firmada el 14 de agosto de 2025, donde se otorga al Dr. Fernando MENESES (Legajo 50.187) licencia sin goce de haberes en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva (código interno 109/24) desde el 14 de agosto y hasta el 21 de noviembre de 2025. Encuadrar la licencia en el Art. 49° Apartado II inc. b) del nuevo Convenio Colectivo de Trabajo Docente (Resolución HCS 1222/14; Decreto PE 1246/15).
- **05.** EX-2024-00493781- -UNC-ME#FAMAF, EX-2024-00940481- -UNC-ME#FAMAF. Convalidar la RD-2025-452-E-UNC-DEC#FAMAF, firmada el 18 de agosto de 2025, donde se prorroga la licencia sin goce de haberes a la Dra. María Laura NORES (Legajo 38.152) en su cargo por concurso de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva (código interno 109/01), a partir del 1° de agosto de 2025 y hasta el 31 de marzo de 2026. Encuadrar la licencia en el Art. 49° Apartado II inc. a) del nuevo Convenio Colectivo de Trabajo Docente (Resolución HCS 1222/14; Decreto PE 1246/15).
- **06.** EX-2024-00462389- -UNC- ME#FAMAF Convalidar la RD-2025-453-E-UNC-DEC#FAMAF, firmada el 19 de agosto de 2025, donde se prorroga la licencia sin goce de haberes al Dr. Mallku Ernesto SOLDEVILA RAFFA (Legajo 46.568) en el cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple (código interno 119/43) desde el 2 de agosto de 2025 y hasta el 31 de enero de 2026. Encuadrar la licencia en el Art. 4° inc. b) de la Ordenanza HCS 1/91.
- Sr. Secretario General (Fridlender).- Son tres puntos, si están de acuerdo lo tratamos en bloque.

- Puestos a consideración,

se votan y resultan aprobados por unanimidad.

**Sr. Decano (Dr. Pérez)**.- Quedan aprobados los puntos 04 a 06.

Corresponde el tratamiento del punto 07.

#### Rectificatorias

**07.** EX-2025-00136762- -UNC-ME#FAMAF. Rectificar el ARTÍCULO 1° de la resolución RHCD-2025-307-E-UNC-DEC#FAMAF, donde dice "...Lic. César ÁLVAREZ VALLERO (Legajo 55.334 - código de cargo 119/03), del 1 de mayo de 2025...", debe decir "...Lic. César ÁLVAREZ VALLERO (Legajo 55.334 - código de cargo 119/03), del 7 de mayo de 2025..." y donde dice "...Lic. Diego Nicolás GIMÉNEZ IRUSTA (Legajo 58.130 - código de cargo 119/79), del 1 de mayo de 2025...", debe decir "...Lic. Diego Nicolás GIMÉNEZ IRUSTA (Legajo 58.130 - código de cargo 119/79), del 7 de mayo de 2025...".

**Sr. Decano (Dr. Pérez)**.- No hace falta leer el número de expediente porque le enviamos siempre a los taquígrafos el Orden del Día. Así que con leer el número del punto está toda la información y está bueno que si ya se discutió, ya lo vieron o no tienen objeción, se avance.

En consideración.

- Puesto a consideración.

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

**Sr. Decano (Dr. Pérez)**.- Queda aprobado el punto 07.

Corresponde el tratamiento del punto 08.

## **DESPACHOS DE COMISIONES**

# Académica y de Reglamento y Vigilancia

**08.** EX-2025-00595706- -UNC-ME#FAMAF. Docentes varios elevan solicitud de nombramiento como Doctor Honoris Causa al Profesor Efim ZELMANOV.

La Comisión Académica en su dictamen manifiesta:

"Esta comisión recomienda hacer lugar a lo solicitado por los docentes firmantes de esta Facultad."

La Comisión de Reglamento y Vigilancia manifiesta:

"Esta Comisión recomienda dar curso a la solicitud."

**Sr. Decano** (**Dr. Pérez**).- Les cuento, este tema me interesaba que se lea porque esta Facultad no tiene tradición de honoris causa, como sí tienen otras Facultades.

El doctor Zelmanov fue medalla Field y tiene trabajos en colaboración con el grupo de Teoría de Lie. Cuando me enteré que el grupo de Teoría de Lie tenía un congreso en el cual iba a asistir el doctor Zelmanov en la ciudad de Mendoza en febrero próximo, entiendo que tenemos la posibilidad de fortalecer lazos académicos e institucionales y charlando con algunos representantes del grupo Teoría de Lie, decidimos avanzar en la presentación de un honoris causa. Un honoris causa que no implica una erogación grande, porque no implica traerlo desde China, pero sí implica una gran ganancia para la Facultad, porque un grupo de investigación de la Facultad puede quedar muy bien y puede fortalecer los lazos con una medalla Field con el cual vienen colaborando.

Entonces, va a haber un congreso en febrero, el congreso de febrero termina un día y la idea es que se le haga el honoris causa con la correspondiente charla y con el protocolo correspondiente en el rectorado de la UNC a partir de eso. Lo hablé con el Rector, lo hablé con el grupo de Teoría de Lie y se presentó, y aliento a cada grupo que tenga trabajos en colaboración con personalidades que ameriten, en términos académicos, una presentación de honoris causa que le permita al grupo fortalecer sus vínculos académicos con esas personas que lo traigan y los empecemos a discutir. Me parece una herramienta muy valiosa para traer personas muy valiosas a la Universidad y fortalecer los vínculos académicos de nuestros grupos de investigación.

Por eso quería que se lea esto, ahora va a ir al Superior, el Superior es el que tiene que aprobarlo, ya lo tengo hablado con el Rector. La idea es que salga el honoris causa antes de fin de año y se convoque a toda la entrega para el mes de febrero cuando venga a Mendoza. Nosotros a lo sumo cubriremos una noche de hotel y un pasaje de Mendoza hasta acá.

**Sra. Consej. Castellano (N.)**.- Esto va a ir a la Comisión de Enseñanza, donde va a estar la Vicedecana, quien lo va a tener que defender en esa instancia.

**Sr. Decano (Dr. Pérez)**.-Sí, lo que veo que las otras Facultades tienen mucha práctica de honoris causa, nosotros no la tenemos ya mi entender es una herramienta importantísima para fortalecer vínculos académicos.

Corresponde el tratamiento del punto 09.

# Académica y de Presupuesto y Cuentas

**09.** EX-2025-00622885- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Edgardo BONZI, Coordinador RRAFTA 2026, solicita aval institucional y apoyo económico para la realización de la RRAFTA 26 – Reunión Regional Anual de Física, Tecnología y Aplicaciones del año 2026, a desarrollarse en la primera quincena del mes de junio del año próximo.

La Comisión Académica en su dictamen manifiesta:

"Esta comisión sugiere otorgar el aval académico a la Reunión Regional Anual de Física, Tecnología y Aplicaciones del año 2026. Se recuerda a las/los organizadoras/es que deben definir prontamente el programa tentativo y las/os disertantes de la misma, a fin de dar cumplimiento a la reglamentación de la UNC."

La Comisión de Presupuesto y Cuentas en su dictamen manifiesta:

"En coincidencia con recientes congresos realizados en el ámbito local, esta comisión sugiere apoyar económicamente la RRAFTA 26 con la suma de \$150.000, sujeto a la realidad económica de la FAMAF en el año 2026."

**Sra.** Consej. Castellano (N.).- Yo lo que quería preguntar es si la Facultad puede poner esos 150 mil pesos, si se puede comprometer ahora.

**Sr. Decano** (**Dr. Pérez**).- La Comisión de Presupuesto tiene un presupuesto y dispone de hasta 150 mil pesos para este tipo de eventos. A mí lo que sí me interesa es lo que dice acá, que nosotros estamos aprobando sin todo el programa tentativo, confiando porque ya se hizo una vez, pero en la nota dice algo que me gustaría que quede claro acá, para que después no haya malos entendidos.

La nota dice que además solicita apoyo logístico de la Facultad para acomodar los póster, etcétera. Nunca se le da a nadie que organiza un congreso el apoyo logístico de la Facultad, se le da la llave para los pósters y los portapóster los ponen los organizadores y si hay algún refrigerio se cubre desde los 150 mil pesos. No hay aporte de horas de trabajo nodocente -que quede claro, no hay aporte logístico; hay un aporte de 150 mil pesos, el prestigio de la Facultad y el Aula Magna, que ya es mucho.

Sra. Consej. Castellano (N.).- Es más, acá tampoco decimos nada del Aula Magna.

Sr. Decano (Dr. Pérez).-No, perdón, el Aula Magna no, el espacio físico.

**Sra. Consej. Castellano (N.)**.- Digo, a nosotros, a la Comisión Académica, lo que le compete, es decir, si le damos nuestro nombre y lo apoyamos. Y para que esté en orden con lo que establece la UNC, necesitaríamos el programa tentativo al menos de lo que van a hacer.

**Sr. Secretario General (Fridlender).-** Yo creo que se debería solicitar el programa tentativamente al firmar la resolución.

**Sr. Consej. Castellano (G.)**.- Claro, porque es como que está condicionada la aprobación hasta que se cumpla la norma.

**Sr. Decano** (**Dr. Pérez**).- ¿Bueno, entonces digo, a ver, es urgente esto? No, porque es para el año que viene.

**Sra.** Consej. Castellano (N.).- La historia es la siguiente. Nosotros pensamos que podía ser urgente porque a veces para salir a buscar plata de otras entidades necesitás contar con el aval académico de alguna Facultad, pero sí un programa tentativo.

**Sr. Decano** (**Dr. Pérez**).- Vamos a hacer una cosa, en este Consejo Directivo lo dejamos pasar así. En este Consejo Directivo, lo que no tenga programa se ve, qué sé yo, pasa; después que los despachos de comisión incluyan que entra a sesión de Consejo una vez presentada la documentación. Entonces, cumplimos esos pasos porque si tiene una urgencia, que mande las cosas con urgencia, es simple. Ahora, escribamos un despacho donde aclare que el Consejo Directivo lo aprueba a condición de presentar el programa previo a la firma de la resolución, y la condición es que presente el programa durante esta semana, porque yo tengo que tener firmada la resolución en el Consejo Directivo la semana que viene, si no pasará para el próximo Consejo.

**Sr. Consej.** (Coleoni).- Perdón, ese es el espíritu.

Sra. Consej. Castellano (N.).- Ese es el espíritu.

Sr. Consej. (Coleoni).- No demorar esto hasta la próxima reunión de comisión.

**Sr. Decano (Dr. Pérez)**.- Está bien, en esta lo paso. Pero les digo, es una irregularidad eso porque podría presentar un programa vacío y presentó un programa y lo único que dice esto es presentar programa y derivan en el Decanato el control académico que le corresponde al Consejo

Directivo de ese programa, y queda una ambigüedad, porque después el zócalo dice aprobado el 25 de agosto del año 2025. Entonces, se aprueba algo que no se sabe lo que se está aprobando; digo, en términos técnicos, se está probando algo que no se sabe lo que es.

Está perfecto porque ya hay una edición anterior, en este Consejo pasa, pero tengamos esa práctica para los próximos.

**Sra. Consej. Castellano (N.).**- Por el espíritu de lo que escribimos y lo que discutimos en la Comisión Académica, yo no sé, si no presentaron ningún programa tentativo todavía, no sé si lo aprobaría hoy.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Por eso digo.

Sr. Consej. Castellano (G.).- Esa fue nuestra opinión en Académica.

**Sra. Consej. Castellano (N.)**.- Yo no lo aprobaría hoy.

**Sr. Consej.** (**Coleoni**).- Lo que se discutió justamente era eso, que si tenían apuro, entonces entre la reunión de la comisión del lunes pasado y hoy, podrían presentar el programa y haberse aprobado por unanimidad.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Perfecto.

**Sra. Consej. Castellano** (N.).- Que en otras situaciones se hizo eso.

**Sr. Decano** (**Dr. Pérez**).- Como reunía la firma, entró, no ha presentado el programa y se le ha pedido la semana pasada que traiga el programa. Bueno, se espera.

**Sr. Consej. Castellano (G.)**.- Y se le puede dar apoyo pero no auspicio esas cuestiones formales.

**Sr. Consej.** (**Dotti**).- Que esperen hasta la próxima sesión.

**Sr. Decano (Dr. Pérez)**.- Si necesita una nota firmada, se la firmo para alguna presentación. La resolución la esperamos, la resolución es del Consejo Directivo.

**Sra. Consej. Castellano (N.).** Yo propongo eso, no aprobar en este momento.

**Sr. Consej. Castellano (G.)**.- Y lo otro que cuando salga resolución, aclares lo de la cuestión logística.

**Sr. Decano (Dr. Pérez).**- No, no hace falta. Yo creo que tienen conocimiento, en la resolución no está bueno decir no te voy a dar el apoyo logístico; digo, lo confirmo acá no se le responde, no se dá apoyo logístico y listo.

Entonces, quedamos que pasa a Comisión Académica hasta la presentación del programa.

-Asentimiento.

**Sr. Consej. (Dotti)**.- ¿Están avisados?

**Sr. Decano** (**Dr. Pérez**).- La semana pasada se le avisó, no lo presentó, debería haberlo presentado antes que llegue la sesión de Consejo; si hay urgencia, lo presentás. Entonces, pasa a Comisión Académica.

Sra. Consej. Castellano (N.).- Quiero aclarar que en otro caso, nuestra Comisión Académica

hizo lo mismo que en este caso, y durante la semana otra gente presentó el programa.

- **Sr. Decano** (**Dr. Pérez**).- Sí, por eso se aprueba.
- **Sra.** Consej. Castellano (N.).- Aprobábamos el auspicio o el aval, ya estaba el programa; en este caso, por eso es que pido que no se firme hoy.
- **Sr. Decano (Dr. Pérez)**.- Y por eso les cuento que en los próximos casos se va a tomar al pie de la letra lo que dice la Comisión, una vez presentado el programa. Entonces, ¿qué quiere decir eso? Que si en el momento del envío del Orden del Día no está presentado el programa, no se incluye en el Orden del Día porque falta ese requisito pedido por la comisión.
- **Sr. Consej.** (Coleoni).- En ese sentido, la redacción del despacho tendría que ser como más firme en ese punto.
- **Sr. Decano (Dr. Pérez).** Sí, pero está bien el despacho, porque ese despacho le sirvió a la secretaria del Consejo para enviarle el email, y la persona no envió todavía el programa, entonces no se puede aprobar porque el despacho pone eso como condición, y no está bueno que nosotros aprobemos algo que no hemos leído. El despacho puede salir el lunes y entrar el proyecto el viernes, antes del Consejo, sin problema.

Corresponde el tratamiento del punto 10.

- **10.** EX-2025-00136762- -UNC-ME#FAMAF. La Dra. Araceli ACOSTA, Coordinadora de la Sección de Computación, solicita se designe a dos Prof. Ayudantes A con dedicación simple utilizando el orden de mérito aprobado por resolución RHCD-2025-177-E-UNC-DEC#FAMAF, se propone financiar los mismos con:
- fondos de gestión provistos por el Decanato, en compensación por la carga docente del Dr. Daniel FRIDLENDER quien está asignado a tareas de gestión;
- fondos provenientes de la licencia sin goce de haberes de Mallku Soldevilla desde el 1/8/2025 hasta el 31/1/2026.

La Comisión Académica en su dictamen manifiesta:

"Esta comisión sugiere hacer lugar a lo solicitado, respecto al uso el orden de mérito establecido en la resolución RHCD-2025-177-E-UNC-DEC#FAMAF."

La Comisión de Presupuesto y Cuentas en su dictamen manifiesta:

- "Habiéndose realizado una revisión del financiamiento, esta comisión sugiere, en acuerdo con lo solicitado por la Dra. Araceli ACOSTA, financiar los dos cargos de Prof. Ayudantes solicitados con fondos de gestión y fondos provenientes de la licencia sin goce de haberes de Mallku Soldevilla desde el 1/8/2025 hasta el 1/2/2026."
- Sr. Secretario General (Fridlender).- Y están los dos despachos favorables de las comisiones.
- **Sr. Decano (Dr. Pérez).** ¿Me podrías decir o anunciar las dos personas que serían designadas a partir del día de la fecha y hasta el 28 de febrero del año 2026?
- Sr. Secretario General (Fridlender).- Las dos personas que serían designadas...
- Sr. Decano (Dr. Pérez).- Perdón, no, desde el 1º de agosto hasta el 1º de febrero, son

designadas a partir del día de la fecha y hasta el 31 de enero.

Uno, el primero que es con puntos de gestión, se designa hasta el 28 de febrero, y el que es con punto de una licencia se designa hasta que termina la licencia.

**Sr. Secretario General (Fridlender**).- Así es. La primera sería Julia Olcese y la otra persona es Bruno Iván Castellano hasta el 31 de enero.

**Sr. Decano (Dr. Pérez).**- Se designa entonces a Julia Olcese a partir del día de la fecha y hasta el 28 de febrero de 2026; y se designa entonces a Bruno Iván Castellano a partir del día de la fecha y hasta el 31 de enero de 2026.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- En consideración, con la abstención del doctor Castellano.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

**Sr. Decano (Dr. Pérez)**.- Queda aprobado el punto 10.

Corresponde el tratamiento del punto 11.

#### Académica

**11.** EX-2025-00363271- -UNC-ME#FAMAF. Dictamen de la Comisión Honoraria conformada para evaluar la solicitud de designación del Dr. Alberto WOLFENSON como Profesor Consulto de la UNC, según RHCD-2025-233-E-UNC-DEC#FAMAF.

En una parte del dictamen la Comisión Honoraria manifiesta:

"Esta Comisión concluye que la labor en docencia, investigación y extensión universitaria realizada por el Dr. Alberto E. Wolfenson reúne méritos más que suficientes, por lo que recomienda de manera unánime su designación como Profesor Consulto de la UNC."

La Comisión Académica en su dictamen manifiesta:

"Esta comisión sugiere aprobar el dictamen de la Comisión Honoraria."

Sr. Decano (Dr. Pérez).- En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

**Sr. Decano (Dr. Pérez)**.- Queda aprobado el punto 11.

Corresponde el tratamiento del punto 12.

**12.** EX-2025-00460582- -UNC-ME#FAMAF. Dictamen presentado por el Comité Evaluador integrado por sus miembros titulares Dr. Fabián VACA CHÁVEZ, Dra. Ana Karina CHATTAH y Dr. Rodrigo BÜRGESSER, que entendiera en la selección interna dispuesta por resolución RHCD-2025-272-E-UNC-DEC#FAMAF para cubrir interinamente (1) cambio de dedicación de Profesor/a Adjunto/a con dedicación simple a Profesor/a Adjunto/a con dedicación

semiexclusiva (código del cargo 110) en el Grupo de Resonancia Magnética Nuclear. Se registró la inscripción de una (1) postulante: Dra. Carla Cecilia FRAENZA.

En una parte del dictamen la Comisión Evaluadora manifiesta:

"esta Comisión considera que la candidata reúne las condiciones requeridas para ser designada en el cargo objeto del presente llamado."

La Comisión Académica en su dictamen manifiesta:

"Esta comisión sugiere aprobar el dictamen presentado por el Comité Evaluador."

Sr. Decano (Dr. Pérez).- En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

**Sr. Decano (Dr. Pérez)**.- Queda aprobado el punto 12.

A partir del día de la fecha y hasta el 31 de marzo de 2026, porque es un cargo de profesor regular.

Corresponde el tratamiento del punto 13.

13. EX-2025-00460835- -UNC-ME#FAMAF. Dictamen presentado por el Comité Evaluador integrado por sus miembros titulares Dr. Lisandro BULJUBASICH, Dra. Claudia M. SÁNCHEZ y el miembro suplente Dr. Daniel PÉREZ, que entendiera en la selección interna dispuesta por resolución RHCD-2025-271-E-UNC-DEC#FAMAF para cubrir interinamente un (1) cargo de Profesor/a Ayudante A con dedicación simple (Código de cargo 119) en el Grupo de Resonancia Magnética Nuclear. Se registró la inscripción de cinco (5) postulantes: Alfredo Manuel AGUILAR, Walter Javier DÍAZ, Patricio DIAZ MARULL, Facundo Gabriel DILEWSKI, María Belén MARZOLA CORONEL.

En una parte del dictamen la Comisión Evaluadora manifiesta:

"De la valoración de los antecedentes, la Comisión Evaluadora, por unanimidad, recomienda el siguiente orden de mérito:

MARZOLA CORONEL, María Belén

AGUILAR, Alfredo Manuel

DÍAZ, Walter Javier

DIAZ MARULL, Patricio

DILEWSKI, Facundo Gabriel"

La Comisión Académica en su dictamen manifiesta:

"Esta comisión sugiere aprobar el dictamen emitido por el Comité Evaluador."

Sr. Decano (Dr. Pérez).- En consideración.

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Queda aprobado el punto 13.

Queda designada entonces Marzola Coronel María Belén desde el día de la fecha hasta el 28 de febrero de 2026.

Corresponde el tratamiento del punto 14.

**14.** EX-2025-00594953- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Ignacio SCARINCI solicita se otorgue aval institucional al curso "Avances Integrados en Oncología, Radiocirugía y Física Médica: Innovación y Precisión en el Tratamiento del Cáncer", que será dictado en colaboración con la Sociedad Argentina de Física Médica (SAFIM) el próximo 12 de noviembre en las instalaciones de la Fundación Marie Curie.

La Comisión Académica en su dictamen manifiesta:

"Esta comisión sugiere otorgar el aval solicitado."

Sr. Decano (Dr. Pérez).- En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Queda aprobado el punto 14.

Corresponde el tratamiento del punto 15.

# **Presupuesto y Cuentas**

**15.** EX-2024-00977739- -UNC-ME#FAMAF. La Dra. Mónica E. VILLARREAL solicita apoyo económico para las "V Jornadas de Estudio en Educación Matemática" (JEEM), que se realizarán en el ámbito de la FAMAF los días 31 de octubre y 1 de noviembre de 2025 y cuentan con el aval institucional según RHCD-2024-608-E-UNC-DEC#FAMAF.

La Comisión de Presupuesto y Cuentas en su dictamen manifiesta:

"En coincidencia con recientes congresos realizados en el ámbito local, esta comisión sugiere apoyar económicamente las "V Jornadas de Estudio en Educación Matemática" con la suma de \$150.000.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Queda aprobado el punto 15.

**16.** EX-2025-00465132- -UNC-ME#FAMAF. El consejero estudiantil, Franco Luján CORREA, solicita aval institucional y ayuda económica para estudiantes a fin de asistir a la 110° Reunión de la Asociación Física Argentina (RAFA-2025).

Nota: El Dr. Carlos DI PRINZIO presenta en el expediente de referencia solicitud de ayuda económica a los alumnos para costear gastos de traslado al congreso anual de la Asociación Física Argentina.

La Comisión de Presupuesto y Cuentas en su dictamen manifiesta:

"Teniendo en cuenta la ayuda económica otorgada en 2024 y considerando las tres reuniones científicas (AFA, AAA y UMA), esta comisión sugiere dar un apoyo de \$500.000 para cubrir parcialmente los gastos de participación de al menos 4 estudiantes en la RAFA. Al mismo tiempo, consideramos apropiado unificar el pedido del estudiante F. Correa y el Dr. Di Prinzio. Siguiendo el criterio utilizado los años anteriores, esta comisión recomienda encargar a la SAE (sin constituir un tribunal como lo sugiere el Dr. Di Prinzio) elaborar una selección de los estudiantes que hayan hecho el pedido teniendo en cuenta la presentación de trabajos, el estado de avance de la carrera y promedio de los y las estudiantes, en ese orden."

**Sr. Decano** (**Dr. Pérez**).- No hace falta que leas todo, punto 16 si ya lo discutieron, porque si no vas a tener que leer todo el dictamen que ya lo acordaron, lo charlaron, lo escribieron y lo leyeron durante el fin de semana.

**Sr. Secretario General (Fridlender)**.- Leo la nota: "El Dr. Carlos Di Prinzio presenta en el expediente de referencia solicitud de ayuda económica a los alumnos para costear gastos de traslado al congreso anual de la Asociación Física Argentina".

**Sr. Decano** (**Dr. Pérez**).- ¿Qué resolvería la resolución acá?, otorga 500 mil pesos para AFA.

**Sr. Secretario General (Fridlender).** - El dictamen tiene varias partes en este caso.

**Sr. Decano (Dr. Pérez).**- Y delega en la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, con criterios, la elaboración de un orden de mérito.

**Sr. Consej.** (**Correa**).- Yo tengo una duda respecto al dictamen. Dice: "...recomienda encargar a la SAE elaborar una selección de los estudiantes que hayan hecho el pedido...". ¿Eso significa que solamente los estudiantes que firmaron la nota que presenté yo el 19 de junio, van a ser parte del orden de mérito de la SAE o la SAE puede abrir convocatoria? Porque yo sé que hay estudiantes...

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Debería abrir convocatoria, está buena la salvedad.

**Sr. Consej.** (Vay).- Lo único que se pidió es que se haga con celeridad, porque ya está sobre la hora.

**Sr. Decano (Dr. Pérez)**.- Sí, por eso lo mejor es que vaya a la SAE y no que salgamos con una convocatoria desde acá, que venga a comisión. Está la Secretaría de Asuntos Estudiantiles para instrumentar estas cosas. Perdón, ahí está la secretaria de Asuntos Estudiantiles.

**Sra. Secretaria Asuntos Estudiantiles (Álvarez).**- Yo solo tengo una duda. Ahí estaba viendo que en una de las cosas que presentaron hay estudiantes de posgrado, ¿Hay algún criterio para

**Sr. Decano (Dr. Pérez)**.- Es para estudiantes de grado.

**Sr. Consej.** (Vay).- Que esa fue también la diferencia con la nota de Carlos Di Prinzio, que argumentan para que no sea que no es que está del todo de acuerdo con ambas notas, sino que hay una diferencia y es que una de esa es que la beca sería solamente para estudiantes de grado.

Sra. Secretaria Asuntos Estudiantiles (Álvarez).- Porque eso no está en el dictamen me parece.

Yo simplemente lo decía porque no lo veía acá explícito en el dictamen, para mí no tiene sentido que sean solo los estudiantes de grado.

**Sr. Decano (Dr. Pérez).**- Entonces, considerando que se va a abrir una convocatoria que no excluye a los que no hayan presentado la nota, considerando que se va a limitar la presentación a estudiantes de grado, y considerando que se dispone de 500 mil pesos para el viaje a la AFA, se elaborará con los criterios discutidos en la Comisión un orden de mérito y una selección de personas que van a adquirir esta beca desde la Secretaría de Asuntos Estudiantiles; saldrá con resolución decanal el orden de mérito a partir de esta resolución de Consejo Directivo, ¿les parece?

Sr. Secretario General (Fridlender).- El orden de mérito y la asignación.

**Sr. Decano (Dr. Pérez).**- Y la asignación, sí, porque necesitamos esa decanal para que pueda pagar Económico Financiera.

En consideración.

- Puesto a consideración.

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

**Sr. Decano (Dr. Pérez)**.- Queda aprobado el punto 16.

Corresponde el tratamiento del punto 17.

**17.** EX-2025-00399277- -UNC-ME#FAMAF. Estudiantes de Astronomía solicitan apoyo económico para asistir a la 67° Reunión de la Asociación Astronómica Argentina (RAAA).

La Comisión de Presupuesto y Cuentas en su dictamen manifiesta:

"Teniendo en cuenta la ayuda económica otorgada en 2024 y considerando las tres reuniones científicas (AFA, AAA y UMA), esta comisión sugiere dar un apoyo de \$500.000 para cubrir parcialmente los gastos de participación de al menos 4 estudiantes en la RAAA. Además esta comisión recomienda encargar a la SAE elaborar una selección de los estudiantes que hayan hecho el pedido teniendo en cuenta la presentación de trabajos, el estado de avance de la carrera y promedio de los y las estudiantes, en ese orden."

**Sr. Decano (Dr. Pérez)**.- Considerando estudiantes de grado, 500 mil pesos total, pasa a la Secretaría de Centros Estudiantiles para abrir convocatoria a todos los estudiantes de Astronomía o si hay un físico con un proyecto de astrofísica, también a estudiantes de grado de la Facultad.

Sr. Consej. (Stasyszyn).- Que se puedan presentar en esa reunión.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Sí, que vayan a presentar a esa reunión, a quien vaya a la Astronomía.

En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Queda aprobado el punto 17.

Corresponde el tratamiento del punto 18.

## **Asuntos Entrados**

#### Renuncias

**18.** EX-2025-00652335- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Clemar Aldino SCHÜRRER (Legajo 23.406) presenta su renuncia condicionada a los cargos en la facultad, a partir del 1º de septiembre de 2025, a fin de iniciar los trámites para su jubilación en la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES).

Sr. Decano (Dr. Pérez).- En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Queda aprobado el punto 18.

Corresponde el tratamiento del punto 19.

# Licencias

**19.** EX-2025-00574480- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Cristián Damián VAY (Legajo 40.926) solicita licencia con goce de haberes en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple (código interno 111/17), del 2 de septiembre al 10 de octubre de 2025, para trasladarse a la ciudad de Providence (EE.UU.) donde participará del programa "Categorification and Computation in Algebraic Combinatorics" en el Institute for Computational and Experimental Research in Mathematics (ICERM).

Sr. Decano (Dr. Pérez).- En consideración, con la abstención del doctor Vay.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

**Sr. Decano (Dr. Pérez)**.- Queda aprobado el punto 19.

Corresponde el tratamiento del punto 20.

# **Designaciones**

**20.** EX-2024-00774643- -UNC-ME#FAMAF. La Dra. Paula BERCOFF, Responsable Grupo Ciencia de Materiales, solicita designar al siguiente en el orden de méritos aprobado por resolución RHCD-2024-591-E-UNC-DEC#FAMAF, en un cargo de Profesor/a Ayudante A con dedicación exclusiva (código interno 117/03), en suplencia del Dr. Fernando MENESES a quien se le otorgó licencia sin goce de haberes por RD-2025-447-E-UNC-DEC#FAMAF.

Nota: La siguiente en el orden de méritos es la Ing. Martina ARCE, quien manifestó su voluntad de aceptar la designación.

**Sr. Decano (Dr. Pérez)**.- Quiero hacer una consideración, en el punto 04 convalidamos la resolución decanal en la cual le damos licencia sin goce al doctor Meneses, así que los puntos están disponibles y es una baja importante. No sé si va a volver o si va a pedir reducción de dedicación, pero es una baja importantísima porque el Grupo de Ciencias de los Materiales hizo un esfuerzo enorme por tener un profesor adjunto con dedicación exclusiva en la Facultad, que venía hipercapacitado y que lo lograron repatriar y la cuestión económica y salarial parece que está afectando no sólo a Computación.

Era para aclararles que los fondos disponibles a partir de lo convalidado en el punto 04 y para despertar alertas sobre lo que está pasando hoy, que era en razón a la participación en comisiones de ciencia, apertura de actividades donde se discuta ciencia, porque esta es la fuga que estamos teniendo del sector público al sector privado, por no ser competitivos salarialmente.

**Sr. Consej. Castellano (G.)**.- Claro, lo que pasa que nosotros no decidimos la cuestión salarial. Comparto la angustia de todos modos.

**Sr. Decano (Dr. Pérez).**- No decidimos la cuestión salarial, es una angustia, pero además es una invitación. Hay que revertir esto de alguna manera, porque si nos vamos... -no nosotros, no es responsabilidad nuestra-, pero después si participamos sindicalmente, hacemos un paro, una marcha, hablamos con un vecino, hablamos con un familiar y cada una de estas bajas tiene que ser interpretada como una pérdida del sistema científico tecnológico porque era una persona con un perfil extremadamente académico y con proyecto de vida en hacer ciencia en Argentina y lo estamos perdiendo.

Esto tiene que ir a la lista de check de pérdidas de estos años.

**Sr. Secretario General (Fridlender**).- Una aclaración solamente, si bien dice en suplencia, son cargos distintos. El de Meneses era un adjunto dedicación exclusiva y la designación que está a consideración es en un cargo de profesor ayudante A, de la misma dedicación pero de menor jerarquía.

Y hay una nota que dice que la siguiente en el orden mérito es la ingeniera Martina Arce, quien manifestó su voluntad de aceptar la designación.

**Sr. Decano (Dr. Pérez).**- Se designa entonces a Martina Arce, por el lapso de la licencia, se designa a partir del día de la fecha y hasta el 21 de noviembre.

Así que todo eso lo va apuntando la secretaria académica, que esta semana tienen que dar clases y en la próxima entra la modificatoria; hasta el 21 de noviembre de 2025 quedadesignada entonces Martina Arce.

En consideración.

**Sr. Decano** (**Dr. Pérez**).- Queda aprobado el punto 20.

Corresponde el tratamiento del punto 21.

**Sr. Consej. Castellano (G.).**- Lo que vos dijiste el cargo de profesor liberado es de profesor adjunto en realidad por la licencia, pero la designan como profesor ayudante.

Sr. Secretario General (Fridlender).- Porque hay un orden de mérito para ayudante.

**Sr. Decano (Dr. Pérez).**- Hay un orden de mérito de ayudante, el cargo de adjunto cubre eso y le sobran unos puntos. En caso de que renuncie Meneses al grupo le va a quedar un asistente de misma dedicación y el resto va a ir a la distribución de puntos de jubilación y renuncia de la Facultad. O sea, quedarían 0,44 para la Facultad y el resto 2,68 para el grupo, en caso de que renuncie. Mientras en este momento están quedando 0,88 sin ocupar y hasta el 21 de noviembre un ayudante a dedicación exclusiva para el grupo.

Corresponde el tratamiento del punto 21.

- **21.** EX-2025-00254424- -UNC-ME#FAMAF. El Secretario General, Dr. Daniel FRIDLENDER, solicita designar al Lic. Nicolás Eugenio MARTÍN, siguiente en el orden de méritos aprobado por RHCD-2025-326-E-DEC#FAMAF, en un cargo interino de Profesor Ayudante A con dedicación simple (código de cargo 119), en el Laboratorio de Física Médica.
- **Sr. Decano (Dr. Pérez)**.- En la sesión pasada se había aprobado la designación de Gayol, que no aceptó el cargo, contrario a lo que se solía hacer siempre, que era, bueno se sigue el orden de mérito y se designa. Como no se había mencionado la designación de Nicolás Martín en sesión, lo trajimos acá solamente para que lo designe el Consejo Directivo, porque el Consejo Directivo había aprobado la designación de Gayol, pero corresponde por continuar el orden de mérito. Se atrasa dos semanas la designación de Martín, pero lo hacemos como corresponde.

En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

**Sr. Decano** (**Dr. Pérez**).- Queda aprobado el punto 21, a partir del día de la fecha y, es un cargo de ayudante, hasta el 28 de febrero de 2026.

Corresponde el tratamiento del punto 22.

## Secretaria de Posgrado

**22.** EX-2024-00877851- -UNC-ME#FAMAF. El Secretario de Posgrado, Dr. Jorge ADROVER, eleva propuesta de dictado del Curso de Posgrado para el Doctorado en Astronomía, "Materia Oscura y Galaxias", a cargo del Dr. Diego GARCÍA LAMBAS, para el segundo cuatrimestre de 2025. Además solicita asignar a los siguientes docentes a cursos de posgrado a dictarse en el segundo cuatrimestre de 2025:

- Dr. Miguel A. CHESTA, a cargo del curso para el Doctorado en Física "Interacción de la radiación con la materia", aprobado por RHCD-2024-290-E-UNC-DEC#FAMAF.
- Dr. Nicolás M. VELASCO y Dra. Emilia ECHEVESTE a cargo de curso de posgrado no estructurado "Introducción a la docencia universitaria", aprobado por RHCD-2023-278-E-UNC-DEC#FAMAF.
- **Sr.** Consej. (Dotti).- ¿Estos dos primeros cursos empezaron en término? En tercero no estructurado, pero los anteriores son con créditos, supongo... fue una demora administrativa.
- **Sr. Secretario General (Fridlender**).- Sí, no sé si un curso de una especialidad, también el de Chesta.

-Diálogo entre los consejeros.

- **Sr. Decano (Dr. Pérez**).- O sea, ya estaba.
- Sr. Consej. Castellano (G.).- ¿Podemos hacer una aclaración ahí también?
- Sr. Decano (Dr. Pérez).- Sí.
- **Sr. Consej. Castellano** (G.).- La especialidad, en este caso especialidad de nuestro grupo, se convalidaba como curso de posgrado para estudiantes que no hubiesen cursado otra materia o que no se hubiesen recibido en el mismo grupo, porque se trata de una especialidad. Era un criterio que teníamos en CODEPO, en la Secretaría de Posgrado, ¿se lo puede establecer como algo más formal?
- **Sr. Decano (Dr. Pérez).** Para establecer algo más formal hay que cambiar el reglamento de doctorado.
- **Sr. Consej. Castellano (G.)**.- No, porque curso posgrado es curso de posgrado, siempre es curso de posgrado.
- Sr. Decano (Dr. Pérez).- Sí, pero si no lo hiciste, sigue siendo un curso posgrado.
- **Sr. Consej. Castellano (G.)**.- Exacto, ese es el criterio.
- **Sr. Consej.** (**Dotti**).- Creo que hay una salida, pero es recabar información a la hora de la inscripción de un alumno del doctorado; es decir, cuando la persona se anota al doctorado, que entra la información suministrada. Si vos ves el programa analítico, dice Especialidad I, Especialidad II y te quedas con las ganas de saber si está repitiendo un curso, pero se le podría pedir un detalle de qué curso -si es de nuestra Facultad-, qué cursos tomó Especialidad II.
- **Sr. Decano (Dr. Pérez).** Ah, bueno, no, pero no creo que repetir es una cosa y no haberlo hecho porque estaba en otro grupo es otra cosa muy distinta.
- **Sr. Secretario General (Fridlender)**.- En primer lugar, acá Silvina me informa, averiguó y los dos cursos han comenzado ya con el comienzo de clases.
- Y después, lo del doctorado es una propuesta que no es solamente para nuestros egresados, es para gente de cualquier otra universidad que ha egresado, que ha obtenido el título de grado, incluso no necesariamente en Física, hay cierta flexibilidad con otros títulos, o sea que uno podría preguntarse incluso en esos casos si ha tomado un curso muy parecido al curso de posgrado. Es razonable que se haga ese análisis en el ámbito de CODEPO.

**Sr. Consej. Castellano (G.)**.- Eso hacíamos en CODEPO.

**Sr. Decano (Dr. Pérez)**.- Pero eso lo tiene que hacer CODEPO.

A ver, entre nosotros, la diferencia es, si vos hiciste acá Interacción de la Radiación con la Materia como especialidad, no la podés hacer como posgrado, pero me parece que no son los casos. Los casos son, hiciste resonancia magnética en el trabajo final, después de hacer la tesis o no se dictó mientras vos estabas haciendo, hiciste otras dos especialidades del grupo y después vas y haces el curso de posgrado.

Sr. Consej. (Dotti).- No debería ocurrir, lo que dice Gustavo.

**Sr. Consej. Castellano (G.)**.- O completás como cultura general. Lo que pasa es que a veces, se hacen tres especialidades 1 y el Reglamento dice que como están aprobadas como curso de posgrado, que es lo que estamos haciendo ahora, entonces valen como tres cursos de posgrados, son tres materias de grado.

**Sr. Decano (Dr. Pérez)**.- Lo que digo es, tiene que verlo CODEPO y la Comisión Asesora; o sea, si yo estoy en una Comisión Asesora y veo que el chico está haciendo de posgrado algo que ya hizo en el grado, no se lo reconozco a los tres créditos, porque el que da los tres créditos es CODEPO y la Comisión Asesora.

**Sr. Consej.** (**Dotti**).- La Comisión Asesora avala el pedido.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Bueno, pero a eso lo controla CODEPO, tenemos dos instancias de control.

**Sr. Consej. Castellano (G.)**.- Pero se descansa mucho en la confianza con el director y a veces surgen cosas así.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Bueno, vamos a pedir que CODEPO vea un poco más esas cosas.

**Sr.** Consej. (Dotti).- Fíjate si será posible ver la inscripción de los alumnos, que quede un registro de qué tomaron como especialidades u optativas.

**Sr. Secretario General (Fridlender).**- En realidad es cierto que CODEPO cuando aprueba un curso no sabe quiénes son los alumnos, o sea que no puede hacer la valoración y si algún alumno lo tomó. Luego viene el informe anual y es recién ahí que los integrantes de CODEPO pueden mirar qué cursos hizo y qué cursos se le han reconocido y ver si corresponde o no a la asignación de los puntos, que casi ocurre por defecto, porque es cierto que es automático, pero se puede retirar los créditos si CODEPO lo considera.

**Sr. Consej. (Dotti)**.- Obviamente es conflictivo decirle a la persona que tomó el curso, pero después de haberlo tomado, pero en tu caso no corresponde los tres créditos.

**Sr. Decano (Dr. Pérez)**.- A ver, estamos teniendo un problema.

Se pasa a comisión.

*-Es la hora 10 y 42.* 

*-Es la hora 10 y 54.* 

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Volvemos a sesión.

En consideración.

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Queda aprobado el punto 22.

Corresponde el tratamiento del punto 23.

#### Secretaría Académica

**23.** EX-2024-00755570- -UNC-ME#FAMAF. La Secretaria Académica, Prof. Iris Carolina DIPIERRI, solicita dejar sin efecto la designación de Juan Pablo FERNÁNDEZ AVELLO como ayudante alumno de la Licenciatura en Física, quien presentó su renuncia y solicita designar a Nicolás PAVÓN como Ayudante Alumno, categoría "A" (cód. 122 al 80%).

**Sr. Consej. (Dotti)**.- ¿Qué significa el 80 por ciento?

**Sr. Decano** (**Dr. Pérez**).- Hay dos tipos de designaciones de ayudante alumno en función de la cantidad de materias, es automático; ellos cobran con puntos docentes. Tenés el categoría A y el categoría B; el categoría B es el que menos materias tiene, que es al 60 por ciento, y el categoría A es al 80 por ciento.

**Sr. Consej.** (**Dotti**).- ¿Puede asignarse a un turno...?

**Sr. Decano (Dr. Pérez).**- Sí, de hecho suele venir una recategorización de ayudante alumno en agosto, porque los que habían sido categoría B durante el primer cuatrimestre rindieron dos materias más, pasaron eso y es automático, está por reglamentación. Pero son los dos tipos de categorías que tienen los ayudantes alumnos.

Sr. Secretario General (Fridlender).- Y el umbral es 80 por ciento de las materias aprobadas.

**Sr. Decano** (**Dr. Pérez**).- El código 122 asigna determinada cantidad de puntos docentes y al 60 por ciento son los categoría B y al 80 por ciento son los categoría A.

**Sra. Consej. Castellano (N.)**.- Quiero preguntar nada más, ¿Nicolás Pavón está en el orden de mérito?

**Sr. Secretario General (Fridlender**).- Sí, es el siguiente, por lo menos es el siguiente que ha aceptado; y en Avello se deja sin efecto la designación porque no alcanzó a hacer la tramitación. En realidad, fue designado a partir del 1º de agosto, creo, y no alcanzó a traer los papeles. Así que al final la designación, nunca se produjo el alta simplemente se deja sin efecto. La persona renuncia, pero la resolución va a decir que se deja sin efecto.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- En consideración.

- Puesto a consideración.

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Queda aprobado el punto 23.

Corresponde el tratamiento del punto 24.

- **24.** EX-2025-00662303- -UNC-ME#FAMAF. Consejeros/as Estudiantiles del GURI La Bisagra y la Conducción del Centro de Estudiantes de FAMAF (CEIMAF), solicitan se otorgue aval institucional a la actividad "El futuro de la energía: ¿justa y soberana? Transición energética en Córdoba y Argentina", a llevarse a cabo el día miércoles 10 de septiembre de 2025, en el Aula Magna de esta Facultad.
- **Sr. Decano (Dr. Pérez)**.- Les aclaro chicos, aval institucional no es aval académico, es que la Facultad considera que es de interés institucional una actividad de estas características. No es como el caso de la RAFTA que decíamos aval académico.
- **Sr. Consej.** (**Dotti**).- ¿Hay un programa de actividades?
- **Sr. Secretario General (Fridlender)**.- Hay un programa de actividades, en realidad nosotros cuando lo recibimos a eso, lo habitual habría sido enviarlo a la comisión, pero la fecha 10 de septiembre nos llevó a considerar, siempre es posible que el Consejo decida si lo trata o si lo envía a comisión, porque pensamos que la próxima sesión sería el 8 de septiembre, dos días antes del evento, ante la posible urgencia de esto lo trajimos.
- **Sr. Consej.** (Sandez).- No hay programa porque es una sola charla que vamos a tener ese día, es una mesa debate que se va a armar con el doctor Gabriel Correa del INFIQC, que también trabaja acá en el LAES; Francisco Zanichelli, que trabaja en Relaciones Multilaterales de la Municipalidad; una compañera de la Universidad Católica que es Franca Rassi, que es activista militante en jóvenes por el clima de acá de Córdoba, y también voy a estar yo, una mesa de cuatro personas.

Entonces, nosotros mandamos el currículum de Gabriel, ahora tengo también el de Zanichelli, así que esos dos serían los currículums que podríamos mandar. Entendíamos que el de Franca Rassi no hacía falta, porque la experiencia que aporta ella al debate es más desde la militancia, es más del activismo. Lo mismo que nosotros, no voy a mandar yo mi currículum, no tengo nada. (Risas).

- **Sr. Decano (Dr. Pérez).** Yo creo que varios acá en la Facultad lo conocen a Gabriel Correa, es un investigador adjunto de CONICET, del INFIQC, ingeniero, hace energía, vinculado al doctorado en Energía, y no están pidiendo aval académico, de hecho, solo aval institucional, así que...
- **Sr. Consej.** (Sandez).- O sea decía aval académico e institucional pero es verdad lo que decía, es tipo...
- **Sr. Decano (Dr. Pérez)**.- Sí, no es una charla académica, es un debate abierto, una mesa redonda. En ese sentido me parece que podríamos no pedir el programa y todos los currículums, uno basta, ustedes bastan. Y un aval, solo institucional.
- **Sr. Consej.** (Sandez).- Tengo ahora el de Zanichelli y lo puedo mandar para que se adjunte al expediente.
- **Sr. Decano (Dr. Pérez**).- Sí, por favor, mandá.
- **Sr. Consej. Castellano** (G.).- Y porque no estaba el expediente el fin de semana.
- Sr. Decano (Dr. Pérez).- Desconozco.

Sra. Secretaria (Tordoya).- Sí, está subido, está a disposición.

Sr. Consej. Castellano (G.).- Pero no estaba.

**Sr. Decano (Dr. Pérez)**.- ¿No estaba el fin de semana?

Sr. Consej. Castellano (G.).- No.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Desconocía que no estaba, pero se entiende, es una mesa de debate.

**Sra. Consej. Castellano (N.).**- Yo doy mi apoyo a esto porque me parece muy importante que la gente más joven y sobre todo los estudiantes, se empiecen a informar sobre estos temas que creo que son los que se vienen, la verdad que celebro esto. Gabriel me parece una persona muy formada en el tema así que yo estoy de acuerdo.

**Sr. Consej.** (Sandez).- Está muy bueno porque en general uno esperaría que acá en la Facultad suele no haber interés por la discusión política. Y justo la cuestión ambiental, la transición energética, es algo que les llega a todos los pibes, sea del palo que sea. Entonces, junto con Jóvenes por el Clima, que es una organización que en Córdoba en los últimos años ha tenido mucha potencia, ahora está como aterrizando en la Universidad, vengan y tengamos esta discusión ahora para que aparte podamos sumar gente que discuta dentro de la Facultad, estudiantes que discutan dentro de la Facultad, está buenísimo. Con Francisco y con Gabriel, que son grandes exponentes en el área.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

**Sr. Decano** (**Dr. Pérez**).- Queda aprobado el punto 24.

Corresponde el tratamiento del punto 24 bis.

## 24. bis

**Sr. Secretario General (Fridlender)**.- Acá sí leo el expediente, así se incorpora que es 2025-633135 y es una nota firmada por el doctor Adrián Andrada que dice lo siguiente:

"Señor Decano de FAMAF

De mi mayor consideración: me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda para elevarle el pedido del Grupo de Geometría Diferencial a raíz de la próxima jubilación del doctor Carlos Olmos, quien se desempeña actualmente como profesor titular con dedicación exclusiva.

De los puntos a ser liberados por dicha jubilación, corresponden 2.68 puntos para ser utilizados por el Grupo de Geometría Diferencial. En este contexto, solicitamos que se utilice su totalidad para la creación de un cargo de profesor/profesora asistente con dedicación exclusiva.

Solicitamos se realice un llamado a selección interna conforme el perfil detallado en el anexo a continuación; se incluye también el tribunal sugerido.

Sin otro particular, lo saludo con atenta consideración".

Ya tiene esto dictamen favorable de Académica, donde han mirado el perfil que menciona acá y en realidad el financiamiento de esto viene cuando se produzca la jubilación. Lo que ellos tienen es la urgencia de realizar ahora, porque el universo de gente que se puede presentar es mayor ahora y hay algunos viajes previstos a la brevedad y eso achicaría el universo de candidatos posible.

De todas formas, habrá que esperar que se produzca la jubilación para hacer las designaciones.

**Sr. Consej. Coleoni**.- Pero se puede hacer la selección.

**Sr. Decano (Dr. Pérez).**- Se puede hacer la selección, o sea disponemos de los puntos que era la duda que puede llegar a tener Presupuesto y Cuentas, el grupo dispone de los puntos a partir de la jubilación una vez que se produzca.

En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

**Sr. Decano (Dr. Pérez**).- Queda aprobado el punto 24 bis.

No habiendo más asuntos que tratar, queda levantada la sesión.

-Es la hora 11 y 04.